

21 de noviembre del 2016

## **MEIC recomienda a consumidores evitar compras por impulso en temporada de ofertas**

En esta época de alto consumo, el mercado ofrece gran variedad de ofertas tanto de artículos como de servicios, por lo que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), previene a los consumidores para que no realice compras por impulso o innecesarias que podrían afectar las finanzas familiares y personales a mediano o largo plazo.

Por eso es importante que antes de utilizar las diferentes opciones de publicidad que ofrecen los comercios, tome en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Haga un sondeo unos días antes y compare precios.
- Pregúntese si realmente necesita adquirir ese artículo o servicio
- Elabore una lista con los artículos que tiene pensado adquirir.
- Analice el impacto que esa decisión de compra puede tener en su presupuesto mensual.
- Valore si el beneficio de la oferta, cumple con sus expectativas.
- Si va a utilizar como medio de pago la tarjeta de crédito, tome en cuenta la implicación del pago de intereses si solo paga el mínimo mensual.
- En caso de utilizar otras opciones de financiamiento, asegúrese leer y entender todos los documentos antes de firmarlos.
- Indague si el comercio posee política de cambio (no de garantía) de los productos en oferta, esto le permitirá cambiar el producto por gusto, sin necesidad de alegar falla técnica o de calidad. En este caso es muy importante que en el comprobante de la compra, se indique la existencia de tal política y el plazo para ejercerla ante el comercio.
- Todo bien o servicio que se encuentre en oferta tiene un plazo de garantía mínimo de 30 días hábiles. Toda garantía superior a este plazo debe constar escrito.

- Cuando existen cantidad de ofertas limitadas, estas condiciones deben informarse de modo suficiente al consumidor de previo a la decisión de consumo
- Recuerde conservar su comprobante de compra para poder ejercer sus reclamos de forma posterior.
- Todos los artículos o servicios en oferta deben indicar el precio anterior del bien o servicio, el nuevo precio o el beneficio que de aprovecharlas, obtendría el consumidor. Así como cualquier restricción o limitación que implique la oferta.
- Toda información, publicidad u oferta al público, transmitida por cualquier medio o forma de comunicación, vincula al comerciante que la realiza y por ende puede ser exigida por el consumidor
- Analice la veracidad de la publicidad, cuando contenga promesas demasiado “prometedoras”, podrían ser engañosas.
- Si realiza apartados, procure que la descripción del artículo quede claramente estipulada en el comprobante, esto será de gran utilidad si se presentara algún tipo de confusión en el momento de retirarlo. Los artículos apartados también tienen 30 días hábiles de Garantía que corre a partir del retiro del artículo.

## **Comercio electrónico**

En el caso de las compras por Internet, verifique que el sitio donde realizará la compra sea confiable, que incluya, por ejemplo: [https/](https://) o un candado de seguridad para evitar ser víctima del robo de datos o estafas. Se recomienda no utilizar servicios de WIFI públicos para realizar este tipo de transacciones.

Tome en cuenta que si el sitio elegido no posee sucursal física en el país, no podrá plantear denuncias por incumplimiento ante la Comisión Nacional del Consumidor.

Es importante que consulte a quién le estaría comprando y que pueda contactar directamente a la página de Internet; preferiblemente por medios físicos como teléfonos fijos, correos electrónicos, chat en línea y redes sociales, en caso de algún problema con la compra *on line*, reclamo o denuncia ante cualquier tipo de incumplimiento.

Durante el proceso de compra, revise las experiencias de otros usuarios para ver testimonios y calificaciones que han dado a los productos y servicios, además, si la página posee un perfil en redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, entre otras, ingrese y revise los comentarios.

Asimismo, valore que la página seleccionada ofrezca servicio al cliente post venta, sobre todo porque los bienes o servicios adquiridos *on line* en nuestro país, también cuentan con una garantía mínima de 30 días hábiles.

Es necesario que el consumidor indague las políticas de devoluciones y reclamos y que antes de su compra revise que estas se encuentren en un lugar visible y estén actualizadas.

Por último, infórmese sobre las restricciones de ingreso de algunos productos, así como también es importante que tome en cuenta el costo por concepto de impuestos, ya que todos los paquetes que ingresan al país deben ser declarados ante aduanas. Asimismo, contemple el costo total de los productos, puesto que deben sumarse los impuestos como gastos de transporte.

Le recordamos a los consumidores que pueden realizar sus consultas y alertas, a través de la línea 800 CONSUMO (800 266 78 66) o 1-311 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Además, se pueden realizar consultas o denuncias, a través de las líneas gratuitas y el sistema de reclamos “Consumidor en Línea”, que se encuentra disponible en [www.meic.go.cr](http://www.meic.go.cr) (<http://meic.go.cr/consumidorenlinea/>).

---

Oficina de Prensa y Relaciones Públicas  
Evelyn Arroyo Santamaría  
Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)  
Tel. 2549 1400 Ext. 240